

# Torrelodones: Las listas definitivas de los beneficiarios de ayudas han sido publicadas

Finalizado el período de alegaciones, y tras la revisión de las mismas y su subsanación en los casos procedentes, la Junta de Gobierno Local ha aprobado las listas definitivas de los beneficiarios de las siguientes ayudas; informó el Ayuntamiento de Torrelodones.



- Ayudas familiares (comedor, escuela infantil, conciliación y actividades extraescolares)
- Gastos de Vivienda habitual (alquiler y propiedad)
- Prestación de Tratamientos de menores con discapacidad.

En total, el Ayuntamiento concederá 95 Ayudas para gastos de vivienda habitual en alquiler (800 € c/una) y 60 Ayudas para gastos de vivienda habitual en propiedad (300 € c/una).

En cuanto a Ayudas Familiares: El Ayuntamiento ha concedido 278 ayudas para Comedor (850 € c/una); 46 ayudas para Escuela Infantil (800 € c/una); 4 ayudas para Conciliación (una 120, otra de 475, y dos de 500 euros). También se han concedido 195 ayudas para Actividades Municipales (120 € c/una).

También se han concedido un total de 5 ayudas para tratamientos de menores con discapacidad, de aproximadamente 1200 euros c/una.

Los listados han sido publicados en el tablón de anuncios del

Ayuntamiento y del Centro de Servicios Sociales, así como en la sede electrónica (<https://sede.torreledones.es>).

## **Listados**

- Ayudas para gastos de vivienda habitual – Denegadas
- Ayudas para gastos de vivienda habitual – Concedidas en alquiler
- Ayudas para gastos de vivienda habitual – Concedidas en propiedad
- Ayudas familiares – Denegadas
- Ayudas familiares – Concedidas
- Ayudas para el tratamiento de menores con discapacidad – Denegadas
- Ayudas para el tratamiento de menores con discapacidad – Concedidas